

*Acuerdo de 14 de mayo de 1862, nombramiento de Prefecto del Departamento de Rivas.*

El Gobierno:

Estando vacante la Prefectura del Departamento de Rivas, y debiendo proveerla en un sugeto de capacidad y aptitud que la desempeñe interinamente; en uso de sus facultades.

Acuerda:

1º Nómbrase interinamente Prefecto del Departamento de Rivas, al Sr. don Clemente Santos, con el sueldo de ley.

2º El Alcalde actualmente encargado de la Prefectura le dará posesion en forma.

Comuníquese.—Managua, mayo 14 de 1862.—Martinez.

---